administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 3

N.I.G.: 13034 44 4 2018 0002553.

Modelo: N28150.

Ejecución de Títulos Judiciales 0000088/2020.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 0000858/2018.

Sobre Ordinario.

Demandante: Matuzalem Santos Frías.

Abogado: Consuelo Morcillo Plaza.

Demandado: MOFERTRANS Puertollano, S.L.

EDICTO

Doña María F. Contreras Chova, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 3 de Ciudad Real;

Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales nº 88/2020 de este Juzgado de lo Social nº 1, seguido a instancia de D. Matuzalem Santos Frías frente a la empresa MOFERTRANS Puertollano, S.L., se han dictado auto y decreto de ejecución, y diligencia de ordenación de esta fecha.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a la citada mercantil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a veintiocho de octubre de dos mil veinte, haciéndose saber a la interesada que el plazo para recurrir, si procediese, las expresadas resoluciones, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 3085

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 43 página/s. Página 41 de 43. Código de Verificación Electrónica (CVE) N2+G2cxATYKdM4i7Z5Af